

LA RIOJA, 18 DE OCTUBRE DE 2.022

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, referente a las modificaciones de datos de proveedores inscriptos (precisamente punto 3 “requisitos de inscripción- Personas Jurídicas”); y

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial.

QUE habiéndose producido modificaciones en la información proporcionada por proveedores, es menester actualizarla en cada legajo exclusivo y particular que cuenta la Dirección General de Contrataciones.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la modificación de datos en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, en el detalle que se indica a continuación:

- Sistemas Comunicacionales SA (Nº de Orden 2345) – aprobado por Disposición 44/21. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea Nº 26, con fecha 02 de Marzo de 2.020.
- Industrias Hogner Sacifa (Nº de Orden 512) – aprobado por Disposición 011/14. Designación de Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime, con fecha 30 de Mayo de 2.022.
- Suizo Argentina SA (Nº de Orden 1958) – aprobado por Disposición 010/20. Designación de Autoridades según Acta de Directorio, con fecha 18 de Agosto de 2.022.
- Instruequipos SA (Nº de Orden 1645) – aprobado por Disposición 003/19. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 53, con fecha 10 de Octubre de 2.021.
- Farma KD SA (Nº de Orden 1588) – aprobado por Disposición 054/18. Designación de Autoridades según Acta de Directorio, con fecha 01 de Noviembre de 2.021.

ARTICULO 2º.- La presente forma parte integrante de la disposición aprobatoria original de cada proveedor y deberá reflejarse en el legajo digital del sitio compras.larioja.gob.ar

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº **039-22**

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Tokeff
Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja